

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33522** *ALTANEU, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALTA CAMPI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que las respectivas Juntas Universales de Socios, celebradas el 16 de noviembre de 2009, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

En Barcelona a, 16 de noviembre de 2009.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Altaneu, S.L.", don José Ma. Gras Balaguer. El Secretario del Consejo de Administración de "Altacampi, S.L.", don Albert Campi Valls.

ID: A090084884-1